



Expte.: PLE2019/15
Objeto: Pleno 30/10/2019
Asunto: Convocatoria

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 30 de octubre de 2019 a las 20 horas en primera convocatoria, quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE JULIO, 22 DE AGOSTO Y 15 DE OCTUBRE DE 2019.
- II. APROBACIÓN DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2020.
- III. DAR CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2019 SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DE OPERACIONES COMERCIALES PREVISTOS EN EL R.D.L. 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LA LEY 3/2004 DE 29 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.
- IV. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2º TRIMESTRE DE 2019.
- V. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL A REMITIR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y AA.PP, CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2019.
- VI. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 19/2019 MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.
- VII. APROBACIÓN DE MODIFICACION DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS.
- VIII. APROBACIÓN DE INADMISION DE LA SOLICIID DE REVISION DE OFICIO POR NULIDAD DE PLENO DERECHO, CONFORME AL ARTICULO 47. 1c) y f) DE LA LEY 39/2015 DEL DECRETO DE ALCALDIA 1994/2018 DE 26 DE DICIMEBRE.
- IX. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE COMISIÓN DEL PAU DE LA DEHESILLA.
- X. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS MISMAS.
- XI. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA.
- XII. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- XIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

En Bargas, a 24 de octubre de 2019

LA ALCALDESA

Doy fe,
LA SECRETARIA,



Fdo. Isabel Mª Tornero Restoy.

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno.

(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 2 de 2	P. A. El Secretario Accidental (Decreto nº 311 de 11 de abril de 2012)
	25/10/2019
Fernando Quiros Barba	
Firma 1 de 2	Isabel María Tornero Restoy
	25/10/2019
La Alcaldesa	

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	b06c6c3a979a4c92ab397af6821a01dc001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1910 - Fecha Resolución: 25/10/2019	